



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
 ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 5  
 31 DE DICIEMBRE DE 2024

*Aprobada en sesión  
 ext. n° 6 del 15/01/2025*  
*[Firma]*

En Ancud, a treinta y un días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, se inicia la sesión extraordinaria N° 5 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:21 horas, con la asistencia de los concejales señores **Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Krüger Finsterbusch y Andrés Ibáñez Saldivia**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Sr. Alcalde, don **Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Segunda votación aprobación adjudicación y autorización de contrato "Servicio de mantención y ornamentación de áreas verdes, espacios públicos y parques de la comuna de Ancud, período 2025 – 2028".
2. Recalendarización primera sesión ordinaria mes de enero de 2025

Se da inicio al único punto en tabla:

**1.- Segunda votación aprobación adjudicación y autorización de contrato "Servicio de mantención y ornamentación de áreas verdes, espacios públicos y parques de la comuna de Ancud, período 2025 – 2028".**

Expone don **Andrés Schafer, Director de SECPLAN**, quien da a conocer los resultados de la evaluación del proceso de licitación, lo que consta en acta enviada previamente a cada uno de los señores concejales.

El **concejal Krüger** pide se pueda informar los montos anteriores y actuales, en la adjudicación de ello. Particularmente por lo señalado el día de ayer de pedir informe a Control, por la demora en atrasar estos procesos; que se hagan el informe correspondiente a nivel de detalle. En sesión pasada se aclararon varios puntos, entendiéndose que son dos procesos distintos, que no son una sola licitación que se prolonga sin el debido proceso, que están asegurados, por ende, concurrirá con su aprobación.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la adjudicación y autorización de contrato:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato "Servicio de mantención y ornamentación de áreas verdes, espacios públicos y parques de la comuna de Ancud" al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-81-LR24, Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Limitada, RUT N° 76.011.688-2, por un monto total de \$2.255.999.995 impuesto incluido y una vigencia de contrato el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2028.**

**2. Recalendarización primera sesión ordinaria mes de enero de 2025**

El **señor Alcalde** propone modificar la fecha de sesión para el jueves 09 de enero de 2025 a las 16:00 horas, considerando que ese día les visita la Ministra de Obras Públicas y es posible que les invite a alguna actividad en el Puente Chacao durante la mañana, sumando actividades al medio día, para prever esa situación. Considerando que el 7 y 8 de enero se realizará un encuentro de alcaldes en el Palacio de la Moneda con la SUBDERE donde habrá distintos tipos de capacitación, sobre recursos públicos hacia las regiones, también de Seguridad Pública, entre otros y se considera atingente participar.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la propuesta de recalendarización:



El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recalendarizar la primera sesión ordinaria del mes de enero de 2025, fijándose para el jueves 09 de enero de 2025 a las 16:00 horas.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el Sr. Alcalde agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 09:27 hrs.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=NW0v3O5NADE>

Una firma manuscrita en azul que se extiende desde el sello circular hacia la derecha. El sello circular contiene el escudo municipal y el texto "MUNICIPALIDAD DE ANCUD" y "SECRETARIA MUNICIPAL".

LEYLA AGUAYO VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav